

Expte.72162

LA PLATA, 23 de marzo de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12205

ARTICULO 1º: Desígnase con el nombre de “Profesor Juan Miguel Scatolini” a la calle 5 entre 61 y 62 de la Ciudad de La Plata.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación de una placa recordatoria en la calle 5 entre 61 y 62 a la altura del número 1422 con la leyenda “Aquí vivió el Profesor Juan Miguel Scatolini, defensor de los Derechos Humanos”, donde constará número y fecha de promulgación de la presente.

ARTICULO 3º: Modifícase el Anexo 1 de la Ordenanza N° 11.011.

ARTICULO 4º: De forma.